

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALGECIRAS

La Administración Principal de Aduanas de esta provincia ha acordado imponer la sanción que a continuación se indica, por incumplimiento de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Por infracción al artículo 10, párrafo 1.º de la L. I. T. A., multa de 1.000 pesetas en el expediente 99/1973 a don Elanci Abdelhair, propietario del automóvil «Simca», matrícula 657 MW-14.

La multa deberá ser pagada en la Caja de esta Aduana, con un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

En igual plazo puede ser recurrido el acuerdo sancionador ante la Junta arbitral de la Aduana de Cádiz.

Algeciras, 9 de abril de 1974.—El Administrador.—3.159-E.

##### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la señorita Carmen García Esteban, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Fiat» 850, matrícula 7521-56 «Afric Auto», levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Palma el día 19 de septiembre de 1973, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 105/1973, pudiendo el interesado, o quien lo represente legítimamente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—3.138-E.

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Marcos Jovanovich, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el expediente 161/1974, en relación con el uso de un automóvil «Simca», matrícula 58-LV-34, y que dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá formular las alegaciones que estime oportunas, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 13 de abril de 1974.—El Administrador.—3.158-E.

##### LA CORUÑA

Por falta reglamentaria cometida por don Fernando Vila Sánchez, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en la parroquia de Santalla, Ayuntamiento de Curtis, en esta provincia, titular del automóvil marca «Rover», matrícula 371 YNN, al no efectuar la reexportación de dicho vehículo, una vez caducado el plazo de dos años de permanencia en recinto, esta Administración acuerda imponerle una multa de mil pesetas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa debe ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin haberse hecho efectiva se aplicará el re-

cargo del 10 por 100 por demora en el pago, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

De no hacerlo así, se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta, significándole que si esta operación no cubre el importe de la multa, se efectuará el cobro de la diferencia por vía de apremio.

En caso de no conformarse con el acuerdo que se le notifica, puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 8 de abril de 1974.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela.—3.133-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### ALICANTE

##### Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda, se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 15 de febrero de 1974, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar si ha lugar la propiedad del Estado sobre las ruinas del castillo denominado «El Castellet» enclavado en término municipal de Balones.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al que se concluya el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Balones, aleguen ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que fundamenten sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Alicante, 10 de abril de 1974.—El Jefe de la Sección, Jesús Blanco Alvaro.—Visto en: El Delegado de Hacienda, Miguel Gálvez y Gómez-Landero.—3.134-E.

#### Recaudaciones de Tributos del Estado

##### ZONA DE ALGECIRAS

Don José Núñez Ramón, Recaudador de Tributos del Estado, zona de Algeciras,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se instruyen en esta Recaudación de Tributos del Estado por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de certificaciones Industrial, Couta Fija, y Transmisiones Patrimoniales, ejercicios de 1973 y 1974, importantes las sumas de 16.000, 1.685 y 15.290 pesetas, expedidas contra John Donnithorne, Elburn, Felipe George y Sierra Chica, S. L., aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el número 99, 5 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiéranse por medio de edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijará al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos, a los deudores de paraderos ignorados o a los desconocidos para que comparezcan en él, por sí o en representación

autorizada a efectos de abonar los descubiertos que se les reclaman, más los recargos de apremios y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante; todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Pecaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos como deudores, los arriba expresados, se les notifica por medio del presente edicto, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y a la Alcaldía de Algeciras y Tarifa, según dispone el artículo 99, 5 del Reglamento General de Recaudación.

Algeciras, 3 de abril de 1974.—3.142-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### LA CORUÑA

Desconociéndose el actual domicilio de don Andrés Prego Riveiro y el de don José Castro Fuentes, que lo tienen en Ginebra (Suiza), se les hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 16 de mayo próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de un automóvil «Fiat-1200», que ha sido aprehendido en el domicilio de su esposa en Gandararouta-Ayuntamiento de Cerceda, de esta provincia, y en donde se encuentra depositado, sin placas de matrícula.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la tasación mencionada, de la que se extenderá el acta correspondiente para ser unida al expediente incoado con el número 45 del año en curso.

La Coruña, 17 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.238-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### GUADALQUIVIR

Obra: Embalse de Iznájar. Pieza número 11, ampliación. Término municipal: Iznájar (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Iznájar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.187-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Doña Mercedes Arévalo Padilla	Venta Peligro.
2	Don Juan José Guerrero Rueda	Valenzuela.
3	Doña Rosa Ramírez Mejías	Valenzuela.
4	Colono: Don Antonio Ramírez Mejías	Valenzuela.
5	Don Juan José Guerrero Rueda	Arroyo Cerezo.
6	Don Pedro Núñez Pérez	Arroyo Cerezo.
7	Herederos de don Felipe Garrido Sánchez	Casilla del Arroyo Cerezo.
8	Don Francisco Luque Hinojosa	Cerezo.
9	Doña Francisca Ordóñez Cano	Casilla del Arroyo Cerezo.
10	Don Manuel Sánchez Zafra	Casilla del Arroyo Cerezo.
11	Don Juan Ortega Camacho	Casilla del Arroyo Cerezo.
12	Herederos de doña Dolores Guerrero Cabrera	Casilla del Arroyo Cerezo.
13	Don Santiago Padilla Guerrero	Casilla del Arroyo Cerezo.
14	Don Juan Antonio Gutiérrez Martos	Casilla del Arroyo Cerezo.
15	Herederos de doña Antonia Rodríguez Gutiérrez	Casilla del Arroyo Cerezo.
16	Herederos de don Cristóbal Rodríguez Gutiérrez	Casilla del Arroyo Cerezo.
17	Doña María Hinojosa Martos	Casilla del Arroyo Cerezo.
18	Don Antonio Cañizares Orgaz	Arroyo Cerezo.
19	Herederos de doña María Guerrero Jiménez	Arroyo Cerezo.
20	Don Feliciano Ruiz Hinojosa	Arroyo Cerezo.
21	Don Francisco Galiz Gámez	Arroyo Cerezo.
22	Don Manuel Sánchez Mejías	Arroyo Cerezo.
23	Don Juan Antonio Moreno Avila	Arroyo Cerezo.
24	Doña Ana Núñez Jiménez	Arroyo Cerezo.
25	Don Santiago Padilla Guerrero	Arroyo Cerezo.
26	Don Juan Matas Guerrero	Arroyo Cerezo.
27	Don Manuel Lechado Delgado	Arroyo Cerezo.
28	Don Antonio Rosua Matas	Arroyo Cerezo.
29	Don Dionisio Matas Guerrero	Arroyo Cerezo.
30	Don Francisco Matas Lobato	Arroyo Cerezo.
31	Doña Francisca, doña Micaela y doña Isidra Hinojosa Camacho	Arroyo Cerezo.
32	Doña María Hinojosa Martos	Arroyo Cerezo.
33	Don Juan José Guerrero Rueda	La Casería.
34	Doña María Cano Cerdón	La Mendaña.
35	Doña Mauricia Ramírez Quintana	La Mendaña.
36	Doña Luisa Molina Piedra	Cañada Zarzuela.
37	Don Francisco Palomino Ramírez	Cañada Zarzuela.
38	Doña Encarnación Cano Cerdón	Arroyo Cerezo.
39	Doña Luisa Molina Piedra	Cañada Zarzuela.
40	Doña Piedad Delgado Luque	Arroyo Cerezo.
41	Don Francisco Puentes Ramírez	Arroyo Cerezo.
42	Don Francisco Orgaz Pérez	Arroyo Cerezo.
43	Don Luis Rosua Jáimez	Arroyo Cerezo.
44	Don Juan y don Antonio Garrido Quintana	Arroyo Cerezo.
45	Don Juan Quintana Rosua	El Bermejál.
46	Doña Carmen Quintana Rosua	El Bermejál.
47	Don Simón Luque Jiménez	El Bermejál.
48	Don Francisco Matas Ramírez	Los Pechos.
49	Doña Piedad Martos Jiménez	Los Pechos.
50	Don Juan Quintana Aguilera	Los Pechos.
51	Don Gregorio Pacheco López	Los Pechos.
52	Don José Hinojosa Ramírez	Los Pechos.
53	Herederos de don Antonio Rubio Luque	Los Pechos.
25	Colono: Don Mariano Matas Guerrero	Arroyo Cerezo.

para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 1 de abril de 1974.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde.—1.050-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de A. T. a 11 KV. a nueva E. T. «Gironella», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Figueras. La línea de A. T. tendrá su origen en la estación transformadora «Erà de Sans» y discurrirá en trazado subterráneo por las calles Erà de Sans, Cuartel y Callejón, finalizando en la nueva E. T. «Cironella».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 11 KV. subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 85 metros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Cabina de tipo «Albatros», con transformador de 160 KVA., a 6/0,220-0,127-KV.

Procedencia de los materiales: Nación.

Presupuesto: 385.000 pesetas.

Expediente: 50-74/599.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Frigola Casassas.—4.254-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don José Prats L. Luin el 14 de julio de 1970, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procede-

rá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 1 de abril de 1974.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde.—1.049-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Humberto Villavicencio Mauric el 8 de septiembre de 1973, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 1619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación transformadora «Vilahut», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Pau. La línea de A. T. tendrá su origen en el apayo número 260 de la línea Figueras-Cadaqués y finalizará en la nueva estación transformadora «Vilahut».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

**Características principales:**

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 42 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo Intempere, sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 154.118 pesetas.

Expediente: 54-74/601.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.255-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación transformadora «Cartonajes Roqueta», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilasacra. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 109 de la línea Figueras-Cadaqués y finalizará en la nueva estación transformadora «Cartonajes Roqueta».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

**Características principales:**

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,210 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hierro, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 554.500 pesetas.

Expediente: 52-74/600.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.256-C.

**HUESCA**

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don José Ferrer Argelaguet, finca «Valonga», Belver de Cinca.

Finalidad: Modificación del trazado de línea existente y construir nueva línea y estación transformadora para suministro eléctrico a instalación de regadío por

aspersión en la finca «Valonga», sita en término municipal de Belver de Cinca.

Características: 1.º Variante de línea a 25 KV., de 1.203 metros de longitud, con origen en el apoyo número 4 de la línea existente propiedad del peticionario y final en la E. T. 1, existente.

2.º Derivación, con una longitud de 1.258 metros, que partirá del apoyo número 3 de la variante anterior y terminará en nueva E. T. 2, con transformador de 160 KVA., 25.000/380-220 V. Ambas líneas, con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores «Arvi-32» y apoyos metálicos de 11 metros.

Presupuesto: 586.540 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales.—4.291-C.

**TARRAGONA**

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.584.—Línea 25 KV. a estación transformadora «Encañizada».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros, para suministro a la E. T. «Encañizada», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 140 de la línea a Villafranco del Delta.

Presupuesto: 197.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.263-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.592.—Línea 25 KV. a estación transformadora «C. T. N. E.».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.850 metros, para suministro a la estación transformadora «Compañía Telefó-

nica Nacional de España», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 7 de la línea a estación transformadora 191, «Aguas Vandellós».

Presupuesto: 966.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.264-C.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Banif, S. A. Boletín Departamento Jurídico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, «avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª», durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publibanif, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.495 (Sección Personas Jurídicas), tomo número 21; domicilio en calle Juan Bravo, número 2, Madrid.

Título de la publicación: «Banif, Sociedad Anónima Boletín Departamento Jurídico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: Catorce.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: de 300 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudios sobre problemas jurídicos, tanto desde el punto de vista teórico como práctico y, al mismo tiempo, sobre problemas de tipos económicos y sociales que incidan de alguna manera en el campo jurídico. Su finalidad es la información sobre los principales problemas jurídicos existentes en la actualidad. Comprenderá los temas de: Estudios jurídicos, políticos y económico-social.

Director: Don José María Martín Oviedo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—4.298-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Edificadora Española Sociedad Anónima":

50.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, números 1 al 50.000, inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.297-C.

**BANCO DE DESCUENTO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 11 de mayo, a las diecinueve horas, en los locales del Palacio de Congresos y Exposiciones, sala UNESCO, avenida del Generalísimo, 29, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 13 de mayo, en el mismo lugar y hora. La Junta se celebrará conforme al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los accionistas censores de cuentas del ejercicio 1973, previa aprobación de la propuesta de designación de estos últimos.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Cese y reelección de consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1974.

5.º Aprobación de la gestión del Consejo.

6.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores al efecto.

7.º Ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los titulares de cien o más acciones, pudiendo delegar su representación en otro accionista mediante poder en forma o en carta dirigida al Presidente, en ambos casos con carácter especial para esta Junta.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los señores accionistas con quince días de antelación a la celebración de la Junta, en el domicilio social.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.438-C.

**BANCO DE VALLADOLID, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Entidad bancaria que la Junta general extraordinaria anunciada para el día 2 de mayo próximo en primera convocatoria se celebrará al

día siguiente, día 3 del mismo mes, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, plaza de Colón, número 1, Madrid, dada la importancia de los asuntos a tratar y no contar con el quórum preceptivo en primera convocatoria.

Madrid, 23 de abril de 1974.—4.542-C.

**SOLANO, S. A.**

*Fábrica de Artículos de Caucho*

El Consejo de Administración de «Solano, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 10 de mayo de 1974, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para examinar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del acta levantada de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de resultados.

3.º Determinación del valor de cotización de las acciones de la Compañía para el ejercicio en curso, a los efectos del artículo 22 de los Estatutos sociales.

4.º Designación de accionistas, censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

Áoiz, 15 de abril de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente—1.204-D.

**INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A.**

(INURSA)

BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas y poseedores de cédulas beneficiarias de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Fontanella, número 7, 1.º 1.º) el día once del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente hábil, día 13 del propio mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance y la Memoria del ejercicio de 1973 y proceder al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán presentarse en el domicilio social con cinco días de anticipación los documentos que acrediten la posesión de acciones y cédulas de esta Sociedad.

Barcelona, 16 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, I. C. Farré Magre.—4.345-C.

**URBANIZADORA VALLESANA, S. A.**

(URVASA)

SANTA PERPETUA DE MOGUDA  
(BARCELONA)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas y poseedores de cédulas beneficiarias de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de mayo de 1974, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el día 11 del propio mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre los asuntos siguientes:

1. Examinar y aprobar, en su caso, el balance y Memoria del ejercicio de 1973.

2. Renovación de la mitad de los cargos del Consejo de Administración, de conformidad al artículo 24 de los Estatutos.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Santa Perpetua de Moguda, 10 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Pi Suñer.—4.346-C.

**HERRAMIENTAS DE MANO, S. A.**

VILLARREAL DE URRECHUA  
(GUIPUZCOA)

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Con arreglo a lo que determinan la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Labeaga, número 34, a las diecinueve horas del día 27 de mayo de 1974, en primera convocatoria, y, si a ello hubiere lugar, la segunda se celebrará en los mismos lugar y hora el día siguiente, con sujeción en cualquier caso al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de cuentas.

2.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos.

3.º Renovación del Consejo de Administración y atribución de facultades al mismo.

4.º Desembolso de dividendos pasivos hasta la total liberación del capital social.

5.º Ampliación del capital social y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Villarreal de Urrechua, 5 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Ormazabal Iraeta.—4.279-C.

**INDUSTRIAS LACTEAS DE TENERIFE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el edificio social de Santa Cruz de Tenerife, Vuelta de los Pájaros, carretera general del Norte, sin número, el día seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a las seis horas de la tarde.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas, los balances y la aplicación de resultados de los ejercicios de 1965 a 1973, ambos inclusive, la designación de censores de cuentas, la elección y ratificación si procediera de nombramientos de Consejeros, la ratificación de la valoración de las aportaciones no dinerarias en la constitución de la Sociedad, la autorización al Presidente y otros miembros de la Sociedad para celebrar protocolos, convenios, contratos industriales y de otra clase con terceros, la modificación de los artículos 5.º, 7.º, 9.º, 10, 15, 17, 18, 19, 20, 24, 26, 29, 30, 31, 32, 33 y 36, así como la supresión del artículo adicional de los Estatutos sociales con su adaptación y refundición, proposiciones del Consejo de Administración y lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores en su caso.

Si no existiese el número de accionistas exigido por la Ley la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en dicho edificio social, el día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a la misma hora. Los señores accionistas con derecho de asistencia a la misma podrán recoger la tarjeta de asistencia a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos so-

ciales en el mismo edificio social a que se ha hecho referencia y con cinco días de antelación a la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.270-C.

#### TRANSPORTES DE LA PALMA, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 20 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social (avenida de Blas Pérez González, trancera de Alvarez de Abreu, número 57), en Santa Cruz de la Palma, y en segunda convocatoria para el día 24 siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, en su caso.

B) Designación de censores para el próximo ejercicio.

C) Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

D) Aprobación del acta de la propia Junta que se celebra.

Santa Cruz de la Palma, 15 de abril de 1974.—El Presidente.—1.194-D.

#### SOFORA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de octubre de 1972 la Junta general universal de accionistas acordó la disolución, liquidación y extinción de esta Sociedad.

A tenor de lo preceptuado por el artículo 186 de la Ley citada en el punto anterior, se procede a publicar el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la misma Junta.

	Pesetas
Activo:	
Bancos .....	7.436.934,82
Pérdidas y Ganancias .....	563.065,18
Total .....	8.000.000,00
Pasivo:	
Capital .....	8.000.000,00
Total .....	8.000.000,00

Madrid, 15 de abril de 1974.—El Administrador único, Gabriel Campa Doménech.—4.307-C.

#### INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de mayo de 1974, en el salón de actos del Banco Central de Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día 29 del citado mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiese suficiente quórum para la primera, a tenor de las disposiciones vigentes.

En dicho acto se someterá a la Asamblea para aprobar y ratificar, en su caso, la gestión social, la Memoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973, así como el nombra-

miento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el año en curso.

Las tarjetas de asistencia se entregarán a todos los accionistas que, individualmente o agrupados, posean un mínimo de diez acciones, por la Secretaría de la Sociedad, avenida de América, número 32, quinta planta, hasta cinco días antes del señalado para la reunión, debiendo quedar inmovilizados los títulos hasta después de celebrada la Junta.

Madrid, 17 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.289-C.

#### COMPANIA INSULAR DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el miércoles día 22 de mayo de 1974, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o si no se reuniera quórum, para el viernes día 24 de igual mes, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4.

Se someterá a examen y aprobación de la Asamblea la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973, la Memoria, el balance, cuenta de Resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973, así como la ratificación de nombramientos y reelección de Consejeros y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Según determinan los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca los poseedores de diez o mas acciones. Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También pueden delegar en otro accionista con derecho personal de concurrencia al acto que se convoca.

Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social de la Compañía, avenida de América, número 32, quinta planta, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 17 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo, José Luis Lobato García.—4.288-C.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Obligaciones ordinarias. Emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 5 de mayo de 1962 que, a partir del día 30 de abril corriente, se procederá al pago del cupón número 24, a razón de 30.935 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31.311 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 0,376 pesetas.

Importe líquido por cupón: 30.935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes: En Madrid y Barcelona, Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 15 de abril de 1974.—El Consejero, Director general, J. Lliso.—4.290-C.

#### LEDESA.

#### CENTRAL LECHEIRA DE SALAMANCA

Se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 18 de junio próximo, a las dieciocho horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma

hora, en el domicilio social (avenida de Raimundo de Borgoña, número 14, de esta ciudad), con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 2.º Resultados del ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ratificación, si procede, del nombramiento de consejeros.
- 5.º Información general.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta.

Salamanca, 16 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime San Román Hernández.—4.026-C.

#### LOEWE, S. A.

En la Junta general, tanto ordinaria como extraordinaria, convocada para el próximo 10 de mayo de 1974, a las veinte horas, la segunda a continuación de la primera, en las oficinas centrales, calle de Goya, 15, sexta planta, se añade al orden del día, en cuanto a la extraordinaria se refiere, el siguiente punto:

Punto cuarto.—Reelección estatutaria de Consejeros.

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—Manuel Alvarez Barrios.—4.498-C.

#### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferentes serie F, 6 por 100, de esta Sociedad, que el cupón número 118 se pagará los días 2 y 3 de mayo próximo, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, con deducción de los impuestos correspondientes.

Pasados dichos días se pagará todos los jueves, no festivos, a las mismas horas.

Barcelona, 18 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.502-C.

#### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1971» de esta Compañía que a partir del día 6 de mayo próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Popular Español.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.503-C.

#### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Compañía que a partir del día 1 de mayo próximo quedará abierto el pago, sobre el principal y el acumulado, del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos de cosfumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 19 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.504-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, S. A.**
**(SEFANITRO)**
*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el salón de actos del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, calle de la Victoria, sin número, Baracaldo, el día 13 de mayo próximo, a las doce de la mañana, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe emitido por los señores censores de cuentas.
- 2.º Ratificación de nombramiento de un señor Consejero.
- 3.º La reelección de los señores Consejeros a los que corresponde cesar en sus cargos.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la aplicación de resultados, la Memoria y el informe de los señores censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, Luchana-Baracaldo, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad o representación de cincuenta o más acciones en las oficinas de la Sociedad (Luchana-Baracaldo) o en las centrales o sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Urquijo, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de que no se cuente con la concurrencia de acciones que exige la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en el mismo local y hora, el día 14 de mayo. Este supuesto se anunciará oportunamente y con la debida antelación, para conocimiento de los señores accionistas.

Bilbao, 17 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo, Fernando Serrano.—1.078-5.

**EL MATERIAL INDUSTRIAL, C. A.**
**BILBAO**
*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, en que se tratará del balance, Memoria, distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1973, reelección de Consejeros, conforme al artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y nombramiento de censores de cuentas para el año 1974.

De no concurrir las mayorías previstas para tales casos en la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 16 de mayo, a la misma hora.

Bilbao, 22 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.490-C.

**COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.**
*Junta general de accionistas*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, no habiéndose constituido depósitos de acciones

suficientes para que pueda reunirse el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, la Junta general de accionistas tendrá lugar el día 30 del corriente mes de abril, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el cine «Carlos III», sito en esta capital, calle de Goya, 5 y 7, conforme al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de abril actual.

Madrid, 23 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.492-C.

**CELULOSAS DEL NERVION, S. A.**
*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el día 13 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (carretera de Bilbao a San Sebastián, en el barrio de Yurreta-Durango), en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el día 14 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1973, así como de todos los actos y gestiones del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento y reelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

La Junta extraordinaria se reunirá en iguales lugar y fechas que la ordinaria, en primera y segunda convocatoria, y se celebrará a continuación de dicha Junta ordinaria, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas poseedores de acciones al portador que deseen asistir a las Juntas personalmente o representados deberán acreditar la posesión de diez o más acciones en las oficinas del domicilio social, con cinco días de antelación al de la celebración de las mismas y a los cuales se les proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Durango, 18 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.519-C.

**FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A.**
**(FYESA)**
*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 11 a la misma hora, en su domicilio social de Boó de Guarnizo (Santander), con el siguiente

**Orden del día**

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1973.
- Renovación de Consejeros.
- Nombramiento de un Consejero.

Designación de los accionistas censores de cuentas para 1974.

Autorización al Consejo de Administración para aumentar hasta un 50 por 100 el capital social.

Para la asistencia a esta Junta, se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales, especialmente en el artículo 24 de los mismos.

Boó de Guarnizo, 19 de abril de 1974. El Consejo de Administración.—4.517-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**
*Dividendo a cuenta*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el pasado 18 de abril, se abonará, a partir del día 29 de este mes de abril, un dividendo neto a cuenta del ejercicio 1973, de 552,50 pesetas, a las acciones de la serie A, números 1 al 6.000, y de 110,50 pesetas a las acciones de la serie B, números 1 al 1.216.460, ambos inclusive.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 13 y se hará efectivo en cualesquiera de las oficinas de los siguientes Bancos: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Pastor y Banco de Vizcaya.

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.521-C.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**
*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*
*Celebración en segunda convocatoria*

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para formar quórum exigible para reunir las Juntas generales ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria, se celebrarán en segunda el próximo lunes, día 29 de abril, a las once de la mañana, en el Cine Moratalaz, plaza Pablo de Garnica (barrio de Moratalaz).

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.527-C.

**MOSTOLES INDUSTRIAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mostoles Industrial, S. A.», adoptado con fecha 19 de abril de 1974, se acordó la convocatoria y celebración de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 17 de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en el domicilio social, o al siguiente día y a la misma hora, en el mismo domicilio también, por si no hubiere quórum bastante para la celebración en primera convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas deberán recoger la tarjeta de asistencia en la Secretaría del Consejo, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, mediante depósito de las acciones de que sean titulares en la Caja de la Sociedad o con el resguardo de depósito bancario de las mismas, en su caso.

Madrid, 23 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.549-C.

**FOMENTO TECNICO HISPANO  
ALEMAN, S. A.**

**(FOTEHA)**

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para que asistan el día 15 de mayo de 1974 a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará en el local social, calle de José Rodríguez Piniña, número 25, de Madrid, a las diez horas de la mañana, y en segunda, si procediera, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de los señores accionistas para censores de cuentas del ejercicio de 1974.
- 4.º Asuntos varios.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.079-5.

**AMFOS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de mayo del corriente año, a las once horas, en su domicilio social, Barrio Aperribay, número 10, Galdacano, y en segunda convocatoria, si procediera, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si merece, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, efectivos y suplentes, para 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Galdacano, 18 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.486-C.

**SOLRAC, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en la calle Tuset, número 10, Barcelona, el próximo día 16 de mayo de 1974, a las trece y catorce horas, respectivamente, en primera convocatoria, y en su caso, el día 17 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria bajo el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

- Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973.
- Aplicación de resultados.
- Aprobación de la gestión del Administrador, si procede.
- Nombramiento de censores de cuentas.

*Junta general extraordinaria*

- Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

Barcelona, 7 de marzo de 1974.—Ignacio Sagnier Vidal, Administrador.—4.497-C.

**FLUTERMA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Fluterma, S. A.», acuerda, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle de Francisco Silveira, 69, Madrid-6.

el día 17 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos, conforme al siguiente

*Orden del día*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1973.
2. Renovación de Consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
4. Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Se convoca igualmente Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el mismo lugar antes indicado, el día 17 de mayo de 1974, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos, conforme al siguiente

*Orden del día*

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Madrid, 13 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.511-C.

**CENTRAL DE INVERSION Y CREDITO.  
SOCIEDAD ANONIMA**

**(CIC)**

Objeto: Financiación, crédito e inversión

Capital: 348.782.000 pesetas

MADRID-10.

Domicilio: Miguel Angel, 21. 6.º

*Emisión de bonos convertibles en acciones*

*Suscripción pública de 340.000 bonos convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada uno*

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: Bruto de 7,8947 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, que equivale a una rentabilidad neta del 6 por 100. Los cupones vencerán semestralmente y se devengarán los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada uno de los años de duración del empréstito. El primer cupón se abonará con fecha 6 de noviembre de 1974. Duración del empréstito: Cinco años.

Amortización: Los bonos no convertidos serán amortizados a la par el 6 de mayo de 1979.

Convertibilidad en acciones: El día 6 de mayo de cada uno de los años 1975, 1976 y 1977, los tenedores de los bonos podrán optar por su conversión en acciones de la Sociedad, que participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio del año en que tenga lugar la conversión. A efectos de su conversión, los bonos se estimarán a la par y las acciones de CIC al tipo inicial del 800 por 100. No obstante, si «Central de Inversión y Crédito, S. A.», efectuara alguna ampliación de capital entre la fecha de emisión de los bonos y la de su conversión, se reducirá el cambio inicial de conversión, restándole el valor teórico del derecho de suscripción, calculado este último respecto a dicho cambio inicial del 800 por 100. El cambio de conversión resultante servirá a su vez de base para calcular el nuevo valor teórico del derecho, en caso de una nueva ampliación de capital, operándose así su-

cesivamente. En cualquier caso, el valor límite de las acciones será la par, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cuando el importe total de los bonos presentados al canje por el tenedor no permita suscribir un número entero de acciones, valoradas éstas al cambio de conversión correspondiente, deberá abonarse en efectivo la diferencia necesaria para suscribir la última acción.

Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de «Central de Inversiones y Crédito, S. A.» (CIC), tendrán derecho preferente para suscribir estos bonos convertibles, en proporción de un bono por cada 2,05 acciones que posean. Los accionistas que deseen hacer uso de este derecho podrán ejercitarlo cursando sus peticiones a través de uno de los establecimientos bancarios señalados en el presente anuncio, en donde previamente deberán depositar sus títulos hasta el momento de dar por cerrada la suscripción. Dado que la emisión se ofrecerá al público el día 6 de mayo de 1974 y se cerrará cuando quede cubierta, los accionistas que deseen asegurar el ejercicio del derecho preferente de suscripción deberán cursar sus órdenes con anterioridad a la fecha de apertura al público, y de no hacerse así, se entenderá que renuncian al derecho preferente de suscripción.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de esta emisión, a título provisional, hasta que su nombramiento sea, en su caso, refrendado por la primera Junta general de dicho Sindicato, a don Adolfo Sánchez-Real Puyuelo.

Suscripción de los títulos: La suscripción de estos títulos quedará abierta al público el día 6 de mayo de 1974, declarándose cerrada en el momento en que quede cubierta. La suscripción deberá efectuarse a través de la oficina principal en Madrid de uno cualquiera de los siguientes Bancos: Mercantil e Industrial, Iberico, Santander, Central o bien a través de la oficina principal en Barcelona de la Banca Mas Sarda.

Madrid, 14 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.555-C.

**MINERO SIDERURGICA  
DE PONFERRADA, S. A.**

MADRID-14

Ruiz de Alarcón, 11

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 13 de mayo próximo, a las trece horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, número 2, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación de actos y gestión del Consejo en dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de los señores censores de cuentas, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Sociedad para poder ser examinadas por los señores accionistas durante el plazo reglamentario que señala el Estatuto social.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas que acrediten su derecho en las oficinas de la Sociedad a partir de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio y hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de 200 acciones, pudiendo agruparse

los de inferior cantidad hasta completar dicho número.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—4.580-C.

**F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.**

(Sociedad Privada Municipal)

El día 7 de mayo próximo, a las diez horas, se procederá en el domicilio social (Ronda de San Pablo, número 41, segundo) al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar de las emisiones de 1968 y 1970.

Barcelona, 20 de abril de 1974.—El Director general.—4.561-C.

**INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.**

Pago cupón obligaciones, emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», emisión 1973, que a partir de su vencimiento, día 30 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 1 de las obligaciones correspondientes al primer vencimiento de intereses comprendiendo el período entre la fecha de emisión y la citada del 30 de abril ambas excluidas, a razón de 38,50 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes.

Los pagos se realizarán en el Banco Central (plaza de Cataluña, 23) o en el Banco de Santander (paseo de Gracia, 5), de Barcelona.

Barcelona, 19 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo.—4.562-C.

**HARINA DE MALLORCA, S. A.**

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 20 del mes de mayo, a las dieciséis treinta horas, en la sede social, paseo Marítimo, 350, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en su caso, para el día siguiente, 21 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en dicha Junta quedan descritos bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.

Segundo.—Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración convoca igualmente a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, tanto en primera como en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, dos horas más tarde, respectivamente, de la Junta anterior, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a estas Juntas todos los tenedores de dos acciones, por lo menos, y que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, hayan solicitado de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia.

Para solicitar dicha tarjeta, los señores accionistas se podrán dirigir a la Sociedad, bien personalmente, bien por escrito, presentando sus acciones o resguardo que acredite tener depositadas en un establecimiento bancario.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1974. El Consejo de Administración.—1.228-D.

1.º 24-4-1974

**HUELVA FARMACEUTICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Huelva, en el salón de actos de la Caja Provincial de Ahorros, calle del General Mola, número 14, el próximo día 23 de mayo, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.

3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 20 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Sánchez Jurado.—1.270-D.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

A partir del 1 de mayo próximo, se abonará, contra el cupón número 16 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1968, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A .....	1 al 160.000	142.025
B .....	1 al 80.000	284.050
C .....	1 al 32.000	710.125
D .....	1 al 16.000	1.420.250
E .....	1 al 8.000	2.840.500

El pago del precitado cupón número 16 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander, y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.518-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.**

Dividendo complementario

En la reunión celebrada el pasado día 19 por la Junta general de accionistas, se acordó el reparto de un dividendo del 12 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio 1973.

Habiéndose repartido a cuenta de estos beneficios un primer dividendo del 4 por 100, se procederá a pagar el 8 por 100 restante, a partir del día 1 del próximo mes de mayo, a razón de 80 pesetas líquidas para las acciones números 1 al 2.779.229, de 56,67 pesetas líquidas para las acciones números 2.779.230 al 2.785.730, de 46,67 pesetas líquidas para las acciones números 2.785.731 al 2.971.446 y de 16,67 pesetas líquidas para las acciones números 2.971.447 al 2.988.741.

El cobro de este dividendo será efectuado contra entrega del cupón número 19, para las acciones números 1 al 600.000, contra el cupón número 23 de las acciones números 600.001 al 900.000, contra el cupón número 19 de las acciones nú-

meros 900.001 al 1.800.000, contra el cupón número 12 de las acciones números 1.800.001 al 2.000.000, contra el cupón número 10 de las acciones números 2.000.001 al 2.602.634; contra el cupón número 7, para las acciones números 2.602.635 al 2.779.229; contra el cupón número 19, para las acciones números 2.779.230 al 2.971.446.

Los Bancos pagadores tienen instrucciones concretas para el pago de los dividendos correspondientes a las acciones números 2.971.447 al 2.988.741.

El pago se efectuará en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.272-D.

**CIMIANTO DE ESPAÑA, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 28 de febrero de 1974, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar en el domicilio social, Partida del Canastell, número 34, San Vicente del Raspeig (Alicante), el día 12 de mayo de 1974, a las diez de su mañana en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de absorción por «Fibrotubo-Fibrolit, S. A.», y autorización al Consejo de Administración para efectuar este acuerdo, con aprobación del balance de fusión, quedando supeditado dicho acuerdo a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de empresas, facultándose al Consejo de Administración para declarar cumplida la condición suspensiva en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la fusión, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto dicha fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo:

«Artículo único. 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.



En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización en Bolsa, al que resultó de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones, de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cantidad cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, y se entregarán contra las acciones, para su depósito en las Cajas sociales, o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 18 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Guzmán de Lázaro Pérez.—4.514-C.

#### FIBROTUBO-FIBROLIT, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 13 de marzo de 1974, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 30,200, Valdemoro (Madrid), el día 13 de mayo de 1974, a las diez de su mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mis-

mo lugar, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para tratar sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Propuesta de fusión por absorción de «Cimiento de España, S. A.», y autorización al Consejo de Administración para efectuar este acuerdo, con aprobación del balance de fusión, quedando supeditado dicho acuerdo a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas, facultándose al Consejo de Administración para declarar cumplida la condición suspensiva en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la fusión, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto dicha fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo:

«Artículo único. 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resultó de la apreciación del patrimonio líquido,

según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cantidad cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, y se entregarán contra las acciones, para su depósito en las Cajas sociales, o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Merello Laviña.—4.515-C.

#### P. R. O. L. E. C., S. A.

##### Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos por que se rige esta Sociedad mercantil, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 del mes de mayo próximo, a las diecisiete horas, en la casa número 6 de la avenida de los Mártires de Reus, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, si procede, del acta resultante de la Asamblea de la presente convocatoria.

Reus, 16 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Soronellas Mariné.—4.282-C.

#### ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 446 81 00

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	5,00 ptas.
Atrasado .....	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).